

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE PROPUESTA PÚBLICA DENOMINADA "MEJORAMIENTO ZONA TÍPICA BARRIO PLAZA CHACABUCO" ID 584264-14-LQ19, SEGÚN INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3654 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Acuerdo N° 450 del Concejo Municipal adoptado en su Sesión Ordinaria N° 105, realizada el jueves 08 de agosto de 2019; Memorándum N° 125 de Alcalde de 25 de julio de 2019 y, sus adjuntos; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

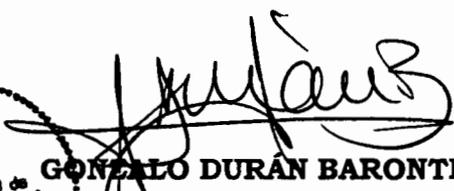
DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, la adjudicación de la propuesta pública denominada "**Mejoramiento Zona Típica Barrio Plaza Chacabuco**" ID 584264-14-LQ19, a Oscar Ladrón de Guevara, R.U.T. N° [REDACTED]; por un monto de \$65.000.000 (sesenta y cinco millones de pesos) exento de I.V.A, con financiamiento correspondiente al presupuesto municipal 2019; y, un plazo de ejecución del servicio de 300 días corridos, a partir del día siguiente de la firma del acta de entrega de servicio, emitida por la Unidad Técnica.

2.- **REMÍTANSE**, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para la elaboración del contrato respectivo y, a la Secretaría Comunal de Planificación para que a través de su Departamento de Licitaciones publique la correspondiente adjudicación en el portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE**.


Municipalidad de Independencia
SECRETARIA
MARIA PEREZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
ALCALDE
GONZALO DURÁN BARONTI
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Administración Municipal - Dirección de Control - Dirección Asesoría Jurídica - Dirección de Administración y Finanzas - SECPLA - Sr. Pablo Peralta (SECPLA) - Secretaría del Concejo - Interesado - Oficina de Partes.

090819